

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 994

REGISTRACION GRAL. DE RENTAS
IMPUESTO DE SELLOS
CLASE DEL INSTRUMENTO: 161-74
VALOR: 1371150
FECHA DE PAGO: 8 MAR 2015
FECHA Y FORMA

GOBERNACION
FOLIO 3
DEPARTAMENTO
NUMERACION

ADENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

----- Entre la **SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS**, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, representada en este acto por su titular, **Dr. LUCIO MANUEL PAZ POSSE**, con domicilio en Avenida Los Incas S/N, Centro Cívico Grand Bourg, de la Ciudad de Salta en adelante **LA SECRETARIA**, por una parte y por la otra, el señor **RAMÓN CARDOZO**, D.N.I N° 7.252.082, con domicilio en Calle Zacarías Yanci N° 791- B° El Rosedal, de esta Ciudad de Salta, en adelante **"EL CONTRATADO"**, convienen celebrar la presente adenda al Contrato de Locación de Servicios, aprobado por Decreto N° 3292/10 de acuerdo a las siguientes cláusulas:

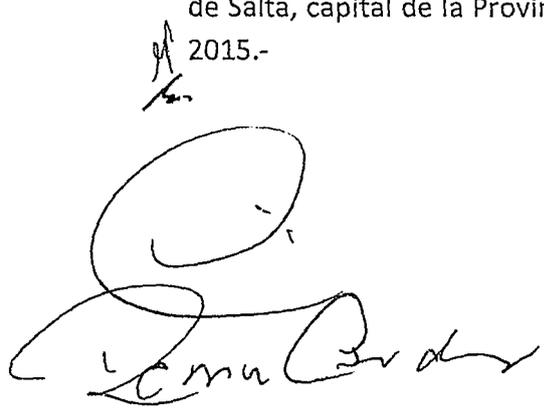
PRIMERA: Modificar la cláusula **TERCERA** del contrato de locación de servicios oportunamente celebrado entre el Sr. Ramón Cardozo y la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, aprobada por Decreto N° 3292/10, la que quedará redactada de la siguiente manera:

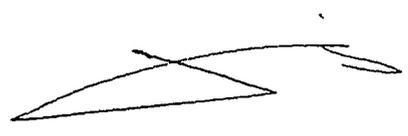
"EL CONTRATADO" percibirá mensualmente por la prestación de sus servicios la suma de \$2.242,50 (pesos dos mil doscientos cuarenta y dos con 50/100), efectuándose las retenciones que por ley correspondan.

SEGUNDA: La presente adenda tendrá vigencia a partir del día 01 de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2.015.

TERCERA: El presente instrumento formará parte integrante del contrato original, resultando de aplicación las mismas cláusulas y condiciones establecidas en él y que no hayan sido modificadas por la presente.

En prueba de conformidad y para constancia de las partes, previa lectura y ratificación de lo expuesto se firman dos (2) ejemplares de un solo tenor y al mismo efecto en la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los días del mes de de 2015.-


7252082


Dr. LUCIO M. PAZ POSSE
SECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SALTA

ES COPIA

DECRETO Nº 994

RINA RI DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 Nº 0596633

	IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente	F 940
PARTES INTERVINIENTES		
Razón Social o Apellido y Nombre CARDOSO RAMON		CUIT / DOC 20-07252082-4
MINISTERIO DE AMBIENTE		
FECHA DEL AGTO 18-03-2015	FECHA MÍNIMO DEL AGTO	OBLIGACIÓN Nº 1311154
TIPO DE INSTANCIA Contratos Locacion o Sub-contratos de cualquier Natur. Capital		
CONCEPTOS		
CÓDIGO	IMPUESTO DESCRIPCIÓN	IMPORTE A PAGAR
	RECARGO	161.46
	FOJAS	0.00
	INSCRIPCIÓN	0.25
	MULTA	0.00
		161.71
TOTAL A PAGAR		
SON PESOS. Ciento Sesenta Y Uno Con 71/100		
FORMA DE PAGO		
EFFECTIVO	Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:	
CHEQUE 24 hs.	BANCO:	
CHEQUE 48 hs.	07-04-2015	
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:		

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de pago del Impuesto (RG. 6/1999).